

BOLETÍN DE PRENSA

Carrizalillo, Mpio. Eduardo Neri, estado de Guerrero a 09 de junio del 2025

Buenos días, les saludamos desde el campamento de Carrizalillo para mantenerles informados sobre los últimos acontecimientos sucedidos dentro del proyecto “Los Filos”, el cual desde el 31 de marzo del 2025 se encuentra en suspensión indefinida, misma que no existe en nuestro marco normativo salvo se determine temporalidad de la suspensión y sobre se pueda acreditar que la suspensión se debe a causas de fuerza mayor, lo cual hasta donde entendemos nosotros en no pagar la renta de las tierras, para nada es cercano a una causa de fuerza mayor.

Como es del conocimiento público, la falta de pericia, la recurrente postura racista y el nulo respeto por parte de los empleados que la empresa destinó para establecer una negociación basada en la buena fe para con nuestro ejido, fueron la causa central para detonar un conflicto, al que también de manera inadecuada se sumó el gobierno estatal y municipal, quienes acabaron violentando el quehacer central de las instituciones públicas del estado las cuales son de orden preferencial para atender y defender a la población y no, como es común, dan prioridad a los intereses empresariales, hecho más que manifiesto durante el foro minero llevado a cabo el 27 de mayo en la ciudad de Chilpancingo, foro en el que prevaleció la gastada y rancia verbena político-popular a favor del sector minero como único tema de locución. Se habla y se festeja sobre la derrama económica empresarial, pero se guarda absoluto silencio sobre los derrames al medio ambiente, los impactos sociales y la violación a los derechos laborales.

Con el propósito de hacer un primer corte de información sobre el que enfrentamos, sin duda la confrontación entre nosotros y la empresa Equinox se ha incrementado.

- ❓ El diálogo está totalmente cerrado y este no ocurrirá mientras los Sres. Ortega y Vergara sigan en el proyecto Los Filos.
- ❓ Es razonable que la empresa haya presentado demandas con las que apuesta a los resolutivos en tribunales, mismo que a grosso modo se concentran en la demanda presentada en contra de nuestro ejido, además de sumar 125 demandas individuales para aproximadamente 125 dueños de parcelas. Sobre estas demandas y aunque parezca una broma, la empresa solicitó medidas cautelares para ingresar a nuestras tierras argumentando que nosotros les “despojamos” del territorio, así como medida de compensación depositó una fianza que al ser repartida significaría repartir **un peso con cincuenta y ocho centavos mensuales** para cada uno de nosotros. Sin embargo, este acto fue exhibido de forma contundente tanto para la empresa como para sus operadores por parte del magistrado del distrito 12, a quienes les señaló que su fianza era una “*suma irrisoria y hasta burlesca*”, lo cual nos ayuda a reforzar lo que nosotros llevamos años manifestado: la empresa Equinox gold siempre busca operar mezquinamente, esa misma empresa que ante sus accionistas se autoelogia presumiendo actúa con responsabilidad social corporativa.
- ❓ Al recibir el llamamiento del magistrado, la empresa ingresó un nuevo recurso y en esta ocasión el mismo magistrado les otorgó a favor las medidas cautelares que tanto pretenden pero se las condicionó a que ingresaran una fianza equivalente a la renta que cada ejidatario recibió el año pasado con el motivo del arrendamiento, misma fianza que por supuesto la empresa rechazó y con ello quedaron inhabilitadas las medidas cautelares solicitadas.

BOLETÍN DE PRENSA

- ❓ A finales de mayo el poderoso equipo jurídico de la empresa, inconformes con los fallos del magistrado del TUA del distrito 12, interpusieron un amparo -número 554/2025 - IV-, ante el Magistrado de Distrito Segundo del Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito ubicado en Acapulco Gro., amparo en su primer fase infructuosos porque no les otorgaron la suspensión provisional y, prácticamente de inmediata interpusieron otro recurso de queja por la negativa de la suspensión provisional registrada en el expediente 201/2025 por la Presidencia del Tribunal Colegiado de Circuito. Hace un par de días la empresa recibió respuesta y se les decretó improcedente, es decir, de nueva cuenta la empresa no logró su cometido.
- ❓ Nosotros ya iniciamos nuestro proceso para presentar las contrademandas que corresponden y ya veremos si los fallos nos favorecen, pero nos da ánimo saber que hasta ahora lo que han hecho simplemente no les ha funcionado, porque es demasiado burda la violación en la que están incurriendo.

Suponemos los operadores de la empresa no están contentos con nosotros por los fallos recibidos en tribunales, pero en este caso nosotros nada tenemos que ver porque son fallos directos de jueces y magistrados quienes, utilizando sus facultades y responsabilidades, han rechazado la argumentación presentada por la empresa.

En otro plano sobre la problemática que tenemos, no en tribunales, sino de procedimientos y controles, ahora le tocará responder y reaccionar a la empresa ante las peticiones que hemos presentado ante diversas instancias del gobierno federal, sobre todo las que por ley están vinculadas con la actividad minera. De estas queremos destacar que nuestras peticiones se orientan sin tanto lío a lo más elemental:

- ❓ Le corresponde al gobierno federal ratificar o negar el hecho de la legalidad o ilegalidad sobre su auto suspensión indefinida y, si falla en contra de la empresa tendrá varias consecuencias para ellos, pero una que estaría en nuestras manos sería hacer saber en Canadá que se alerten sus accionistas, socios, bancos y en la bolsa de valores, porque deben tener cuidado en invertir en una empresa que actúa ilegalmente, hace trampas y viola leyes, ya que ello pone en riesgo la inversión que en ella realicen.
- ❓ Una segunda tanda de acciones en contra de la empresa y las cuales ya hemos emprendido es que, al margen de su auto suspensión indefinida ilegal, una vez que la empresa determinó detener la operación minera, la ley y los reglamentos, incluyendo el manifiesto de impacto ambiental escrito por la propia empresa, están obligados a implementar una serie de acciones las cuales por supuesto no han realizado, por lo tanto, la empresa Equinox gold está violentando y violando un sinnúmero de procedimientos, reglamentos y leyes, de las cuales nos preocupan todas las vinculadas con el programa de cierre y post-cierre de mina.
- ❓ En ese tema queremos dar a conocer que la semana pasada la Procuraduría de Protección al Ambiente (PROFEPA) ingreso a los terrenos de la operación minera para iniciar una inspección derivada de una denuncia realizada por daño ambiental. Vemos imposible no identificar daños al ambiente, hay una gran gama de incumplimientos a la normativa ambiental, y suponemos se identificarán los riesgos potenciales al ambiente en aquellas áreas que han quedado abandonadas a causa de la ilegal suspensión indefinida. Dentro de esos sitios de alto riesgo se encontraba “el polvorín”, el cual nos enteramos que durante esa inspección acompañada por elementos militares, se

BOLETÍN DE PRENSA

aprovechó para revisar y retirar los materiales e insumos que ahí se guardan para elaborar explosivos. Al margen de ello no dejamos de pensar que la empresa de forma premeditada quizás los dejó para inducir un acto con el uso de esos materiales que habrían sido de muchas repercusiones hacia nosotros en el ejido.

Todavía no tenemos idea sobre lo que les determinará Profepa, pero el gobierno federal simplemente usará el marco legal que le corresponde porque está totalmente dirigido hacia la empresa, a pesar de los gritos o actos en los que la empresa y políticos estatales pretenden culparnos como responsables de potenciales daños al ambiente. Esta semana la empresa debe atender las primeras recomendaciones de PROFEPA, pero de no hacerlo, vendrán multas, suspensiones y, por primera vez verán la diferencia entre su famélica suspensión indefinida y una posible y potencial cancelación definitiva.

Durante la semana que acaba de concluir también empezó la acción que solicitamos a la Procuraduría Agraria (PA).

- ❓ El deslinde agrario de urgente prioridad para tener claridad sobre la ubicación de las tierras de usos común, así como de cada parcela, y hacer los reclamos que correspondan cuando la empresa por ley tenga que romper su letargo y se presente a platicar con nosotros y con la Semarnat el inicio del ya tardío programa de cierre y post-cierre de la mina y enfocarnos en los reclamos técnicos y tecnológicos de rehabilitación y en los reclamos económicos relacionados con compensación de los daños irreversibles.
- ❓ El deslinde por parte de los peritos de la PA es un primer paso no solamente para recuperar la ubicación real y legítima de nuestras tierras, sino para enviarle un mensaje muy concreto a la empresa: ya llevan por lo menos 8 meses violando procedimientos y leyes porque bien saben que este proceso no inicia con la vigencia de los convenios, porque la ley y el propio convenio establece un procedimiento que hace meses fue violado por la empresa canadiense.
- ❓ No es menor cuando manifestamos que al día de hoy la empresa Equinox gold, de manera franca y abierta, está vulnerando y violando todos nuestros derechos, por lo tanto, **HA PUESTO EN RIESGO LA VIDA DE NUESTRA POBLACIÓN**, porque al no tener ingresos ni tierras rehabilitadas para sembrar, estamos expuestos para vivir en marginalidad, el cual sabemos luego lo quieren resolver entregando despensas. Esta demanda ya también la tenemos en marcha y la empresa se sorprenderá hasta dónde hemos sido capaces de llegar para denunciar sus atrocidades.

Cerramos haciendo público que mientras en México la empresa Equinox Gold lagrimea por su baja producción y nos echa la culpa por su inoperancia productiva, acaba de lograr una fusión con otra empresa minera la también canadiense Calibre Mining, fusión con la que aspiran a volverse el segundo mayor productor de oro de Canadá, lo cual sabemos no es cosa menor, sabiendo que en México las empresas canadienses son preponderantes en la extracción de oro por sobre el resto de los países que se dedican a la extracción de ese metal.

Le damos la bienvenida al Sr. Blayne Johnson presidente de Calibre Mining, a quien aprovechamos para decirle que, de vez en cuando le enviaremos mensajes de nuestra parte para exponerle las arbitrariedades que su nuevo socio realiza en México. No está demás decirle que vigile bien la parte de su negocio, porque ya en el reporte financiero más reciente de la empresa

BOLETÍN DE PRENSA

Equinox gold también le falló la cantidad de producción proyectada de su mejor mina en Canadá, no sea que ahora le vaya a echar la culpa a usted, tal como lo hace acá con nosotros.

Atentamente

MESA AGRARIA DE CARRIZALILLO